

El complemento de la representación: el dilema de los partidos emergentes

*Jesús Rodríguez Zepeda**

Introducción

El propósito de este artículo es argumentar acerca de las posibilidades de ampliación del espacio de la representación política bajo la figura de los partidos pequeños o emergentes en democracias constitucionales y en particular en el caso de la, aún en consolidación, democracia mexicana.

Para ello, se ofrece una explicación teórica acerca del papel que desempeñan las organizaciones políticas minoritarias en los sistemas representativos, y se avanza una serie de respuestas a las críticas más frecuentes a la existencia y viabilidad de estas agrupaciones. El caso mexicano es paradigmático de esta discusión, por lo que el artículo abreva por fuerza en la discusión mexicana acerca de la situación y futuro de los partidos pequeños, aunque las referencias a otras experiencias nacionales me han parecido ineludibles.

Este texto está escrito como un argumento fundamentalmente normativo, propio de la filosofía política, acerca de los dilemas de la representación política, aunque un conjunto amplio de apreciaciones empíricas se ha hecho inevitable. Por ello, puede leerse también como un análisis que contiene algunas respuestas al debate de coyuntura acerca de los partidos pequeños en la democracia mexicana.

* Doctor en Filosofía Política. Coordinador del Posgrado en Filosofía Política de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Una perspectiva teórica y general

Existe una bibliografía abrumadora acerca de los partidos políticos y los sistemas de partidos. Desde el estudio ya clásico de Michels hasta los análisis específicos de situaciones nacionales, poco se ha dicho acerca del fenómeno de los partidos pequeños.¹ Acaso las referencias más amplias, y aún así escasas, son las de Duverger en su tratamiento de la dimensión de los partidos políticos y sus ideas específicas acerca de los *partidos pequeños*, a los que clasifica, ya como “sujetos a un liderazgo personal”, o como *minoría permanente*.²

En todo caso, el estudio teórico de los partidos políticos ha puesto en general escasa atención al fenómeno de los partidos pequeños y, mucho menos, a su papel estabilizador en la democracia representativa, sobre todo en el caso de los sistemas multipartidistas.

En el mundo occidental, las condiciones sociales que enmarcaron el surgimiento de los partidos políticos dieron lugar a la idea de que un partido político necesariamente habría de representar a un amplio sector de la sociedad y, en el extremo, a la mayoría social. Como consecuencia de esto, su tamaño debería aproximarse lo más posible al conjunto de la ciudadanía. La forma “lógica” de un partido político parece ser la de la vocación mayoritaria, y no, como en la posibilidad abierta por Duverger, la “vocación de minoría permanente”. Habría por ello que intentar explicar por qué se ha generalizado de manera inercial la idea de los partidos pequeños como formaciones accesorias y de menor relieve que los partidos mayores.³

¹ Véase Michels, Robert, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969, 2 vols., Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1981.

² Cf. Duverger, *op. cit.*, pp. 307-349.

³ Como bien dice el propio Duverger, la distinción entre un partido mayor y uno pequeño no se puede establecer como resultado de un trazo general y abstracto. Se requiere analizar cada sistema de partidos nacional y sus propias cuotas de representación según porcentajes de representación. Desde luego, en las democracias bipartidistas, los partidos pequeños tienden a estar subrepresentados dado el esquema de la relación de suma cero (lo que gana uno, lo pierde el otro) entre los contendientes electorales.

Encuentro que, histórica y conceptualmente, los partidos políticos tienen que resolver una paradoja que podemos denominar “la paradoja de la mayoría democrática”. En efecto, aunque éstos, como organizaciones particulares respecto de la *voluntad general*, nacen como una negación del ideal rousseauniano de unidad orgánica entre Estado y ciudadanos, también surgen y se mantienen como intentos institucionalizados de representar al todo de la sociedad.⁴ Vale decir que, en la búsqueda de su afirmación social, los partidos políticos, reconociéndose como partes, se autoimponen la imagen de quien representa los intereses globales del cuerpo social y tratan de transmitirla a los votantes.

Cuando hablamos de una paradoja democrática, inferimos que no se trata del fenómeno del partido único (cuyos modelos son el Partido Comunista y el Partido Nazi) que, a partir de su identificación con la estructura misma del Estado, implicaba de suyo la eliminación de las alternativas o desafíos partidistas a su poder. Se trata, más bien, de la lógica que anima el crecimiento de cualquier partido de identidad democrática, y cuyo límite ideal debe ser la representación del total de la ciudadanía. Representación ideal desde la que construye el discurso de los intereses de la nación.

Aunque este límite de representación es ideal, sobre todo por la existencia de un sustrato sociológico de pluralidad irreductible en las sociedades modernas que hace inviable la predominancia unilateral de una sola organización, el efecto ideológico o identitario de esta tendencia es la convicción de que cuanto mayor sea el alcance social de un partido político más cercano está de los intereses de la nación y, por lo tanto, de la reconciliación de su condición política con la imagen que de sí mismo ha creado y trata de transmitir.

En este sentido, aunque, como ha señalado Sartori, por una parte los partidos modernos nacen al amparo de la *Weltanschauung* liberal que privilegia la diferencia por encima de la homogeneidad o la organicidad, por la otra su meta lógica será la representación y conducción del máximo posible de ciudadanos.⁵

⁴ La visión clásica de la *voluntad general* está, por supuesto, en Rousseau, J. J., *El contrato social*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.

⁵ Cf. Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos I*, Alianza Universidad, Madrid, 1987, p. 35.

Esto muestra, en todo caso, el carácter productivo de la paradoja de la mayoría democrática, pues la propia naturaleza parcial de su representación le niega, por definición, la posibilidad de representar al todo de la nación (esa parcialidad era lo que repugnaba a Rousseau), mientras que, al mismo tiempo, su autopercepción y discurso identitario como (el mejor) representante de los intereses de la nación, es la única ruta de legitimidad en una sociedad que se gobierna con métodos de democracia representativa.

El resultado de esta paradoja es que los partidos pequeños tienden a ser considerados, al margen de su permanencia histórica o de sus alcances políticos y productividad legislativa, como intentos fallidos de “partidos genuinos”, es decir, de partidos que se definen por el ideal de representar el (con todo, siempre inalcanzable) conjunto de los intereses de la nación. Si los partidos pequeños son vistos como anomalías o como elementos transitorios de un sistema de representación política que alcanzaría su normalidad sólo con la decantación de un reducido número de partidos mayores, no habrá buenas razones para dedicarles protecciones constitucionales o para disminuirlas cuando ello se haga políticamente posible por razones pragmáticas.

En cualquier caso, la historia de los partidos políticos revela que las entidades organizativas pequeñas no están presentes de manera significativa en las primeras etapas de la consolidación institucional de los sistemas de partidos. Más aún, puede decirse que los sistemas de partidos de corte anglosajón, como el norteamericano o hasta hace poco tiempo el británico, con su fijación institucional y organizativa en la competencia bipartidista asumen como natural y adecuada la concentración de las distintas expresiones de la pluralidad social bajo un código político binario.

Si bien, evidentemente, en términos de funcionalidad de un sistema representativo, la pluralidad de opciones partidistas tiene que atenerse a un proceso radical de decantación organizativa sin el cual sería imposible lo que Kelsen llamó “la formación de la voluntad política”, lo cierto es que ha sido la propia estructuración institucional de los distintos sistemas de partidos lo que ha permitido la oscilación que lleva del bipartidismo a las distintas modalidades del pluripartidismo.

Así, el tamaño de los partidos, y con ello su cercanía o lejanía con el modelo ideal de representación del total de la ciudadanía, están fuertemente influenciados por el modelo de sistema de partidos en que cada uno se sitúe. Lo que por lo general se ha denominado el “modelo europeo”, que admite variaciones altas del multipartidismo, permite la existencia de partidos pequeños que son fuertes y que cumplen una función privilegiada en el desahogo de agendas parlamentarias y en la gobernabilidad global, mientras que en sistemas bipartidistas las posibilidades de permanencia y fortalecimiento de partidos emergentes son muy escasas.

Son, en este sentido, las legislaciones electorales específicas las que, en los hechos, se convierten en el principal obstáculo o el principal estímulo para la aparición pública y permanencia de partidos políticos pequeños. Si, como en el caso mexicano, una legislación electoral supone un umbral relativamente bajo de rendimiento electoral de un partido político para gozar no sólo del registro legal sino también de las prerrogativas económicas que están adheridas a éste, entonces la ampliación de la oferta partidista se podrá dar con relativa facilidad a través de la agregación de partidos pequeños a la competencia electoral.

Si, por el contrario, como en el caso norteamericano, la competencia electoral deja a las organizaciones partidistas a sus propias fuerzas y, en tal virtud, a la capacidad económica de sus promotores y a su capacidad de incursión en los medios masivos de comunicación, la superación del esquema bipartidista es muy difícil. En este contexto, es muy significativo que experimentos como el Partido de la Reforma, que se presentó como una alternativa a los tradicionales partidos Republicano y Demócrata en Estados Unidos, se haya hecho posible como una suerte de “empresa particular” del millonario Ross Perot. En todo caso, fuera de una victoria en el estado de Minnesota con la candidatura excéntrica de un luchador, es muy improbable que el Partido de la Reforma pueda instalarse como una fuerza nacional con presencia parlamentaria significativa.

Una muestra palmaria de esta relación entre legislación político-electoral y auge del multipartidismo se da en Israel, donde el límite

de rendimiento electoral mínimo asigna ya un escaño por 0.04% de la votación ejercida y, en consecuencia, el sistema nacional de partidos ha llegado a albergar hasta 104 opciones partidistas diferentes.

Una interpretación muy frecuente de la estabilidad sociológica del bipartidismo (en especial del estadounidense) y, en consecuencia, de la definición *ad hoc* del sistema institucional de competencia política que lo soporta, es que la pluralidad sociopolítica de una nación puede ser expresada de manera adecuada por dos grandes partidos cuyos arcos ideológicos sean suficientemente amplios y flexibles como para abrigar en la práctica todos los registros de esa pluralidad.

La inclusividad social de los partidos o, si se quiere, el desdibujamiento ideológico de ellos, que llevó a Otto Kirchheimer a calificarlos de *partidos de todo el mundo* (*catch all parties*), puede ser en realidad sólo una interpretación interesada de la oligarquización de la competencia partidista en Estados Unidos.⁶ En cualquier caso, no existen garantías de que el predominio bipartidista no equivalga al cierre del universo político a la organización partidista de la pluralidad social.

Los partidos pequeños y la emergencia de nuevas demandas

En un contexto democrático, los partidos políticos no son simples reproductores de los hábitos sociales o de las inercias ideológicas o culturales. En realidad, en cuanto sujetos o élites políticas cuya acción es privilegiada, juegan un papel de innovación y de creación social e institucional con base en la visión o intereses que les dan identidad.

Los partidos no sólo compiten electoralmente por las posiciones de la representación política, sino que también formulan esquemas de debate público, privilegiando o dando visibilidad a determinados problemas o demandas sociales o, en su caso, evitando la emergencia pública de

⁶ Cf. Kirchheimer, Otto, "El camino hacia el partido de todo el mundo", en Lenk, Kurt y Franz Neumann, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980.

otros problemas y demandas sociales. Los partidos son los sujetos naturales de las democracias contemporáneas y, en esta medida, no son meras correas de transmisión de las tendencias dominantes en la sociedad civil, sino también, y sobre todo, mecanismos de procesamiento y creación de reclamos políticos y agendas de gobierno.

Por esta razón, los partidos no sólo no reflejan de manera mecánica lo que existe en la sociedad civil, sino que crean tendencias y orden social en ella e incluso luchan contra algunos de sus movimientos y procesos específicos.

Es ya un lugar común señalar que los partidos ocupan un papel intermedio entre la esfera política y la sociedad civil.⁷ En lo que no se insiste con suficiencia es en el difícil equilibrio que esta posición conlleva, pues la función de los partidos supone, de modo simultáneo pero contradictorio, la expresión de la pluralidad civil y la regulación y domesticación de ésta.

El debate que se dio en la década de los sesenta en la sociología estadounidense a propósito del pluralismo ilustra con claridad las dificultades para traducir, en el espacio de la competencia política, el pluralismo de demandas de la vida social. Para los teóricos pluralistas, los ciudadanos y grupos políticos son sujetos que actúan por su voluntad y con información suficiente en la definición de la agenda pública y gozan, pese a sus diferencias en otros terrenos, de una igualdad civil y política que les permite la articulación de sus demandas en la esfera propiamente política. En consecuencia, los temas del debate público constituyen un elenco reducido de cuestiones políticas en esencia, cuyo espacio natural son los poderes Ejecutivo y Legislativo. Por ello, los problemas de poder o de adjudicación sin capacidad para entrar en la agenda pública de esos poderes sencillamente no existen, ya que se parte del supuesto de que el espacio de la competencia política tiene la capacidad suficiente para incluir y expresar todas las demandas provenientes de la pluralidad social.⁸

⁷ Cf. Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Editorial Sistema, Madrid, 1988, pp. 89-109.

⁸ Cf. Dahl, Robert A., *Poliarchy*, Yale University Press, New Haven, 1970 y *Los dilemas del pluralismo democrático*, Conaculta, México, 1990; Polsby, N., *Community*

La limitación de este enfoque pluralista reside en su hipótesis de que el campo problemático del poder es equivalente al conflicto de decisiones y comportamientos empíricamente registrables o previsibles en la deliberación política. En este tenor, la debilidad teórica de la interpretación pluralista reside en su incapacidad para contemplar al poder no sólo como promotor de temas, discusiones y soluciones políticas y legales, sino también como inhibidor de desafíos al modelo institucionalizado de competencia y debate políticos. Falta al pluralismo, en síntesis, la consideración de que el poder también se ejerce como fijación o reforzamiento de obstáculos para la aparición en el espacio público de conflictos o actores indeseados.⁹

Así, los sistemas políticos (y en ellos sus correspondientes sistemas de partidos) estarían caracterizados por poseer un conjunto de reglas que limita de manera grave el campo y la variedad de lo que ha de ser dirimido en la esfera propiamente política.

Por ello, en ninguna sociedad compleja la pluralidad completa de conflictos sociales alcanza visibilidad política en las agendas parlamentarias y en las prioridades programáticas de la acción gubernamental. La lucha legal por el poder es, también, una batalla política por la *posición de sujeto* que caracteriza a los partidos políticos. Los llamados teóricos radicales del poder han mostrado que la transmisión de demandas de la pluralidad social a la pluralidad política no es un proceso mecánico, sino que implica una verdadera reconstrucción y reformulación de esas demandas y una lucha constante de los grupos políticos por la *visibilidad* pública para sus “temas” e identidades.

Bajo estas condiciones, puede entenderse el surgimiento de nuevos partidos como la salida funcional de un sistema en el que las vías tradicionales de procesamiento de demandas han quedado saturadas o

Power and Political Theory, Yale University Press, New Haven, 1963. Para un recuento y crítica de esta posición, véase Lucke s, S., *El poder: un enfoque radical*, Siglo XXI, Madrid, 1985.

⁹ En este argumento, seguimos de manera libre las críticas al pluralismo hechas por P. Bachrach y M.S. Baratz, en dos ensayos: “The Two Faces of Power”, en *American Political Science Review*, núm. 56, 1963, pp. 947-952 y “Decisions and Non-decisions”, en *American Political Science Review*, núm. 57, 1963, pp. 641-651.

ralentizadas por la inercia burocrática de las grandes formaciones partidistas. Los compromisos adquiridos de los grandes partidos les impiden mantenerse en una fase dinámica de retroalimentación con la pluralidad social y, por contraste, hacen aparecer a las nuevas opciones partidistas como propuestas que desafían el *statu quo*.

En la medida en que un partido político moderno no es sólo una maquinaria electoral, sino también un agente de socialización y una arena de discusión de ideas y demandas de variado tipo, la fuerza de sus compromisos establecidos le lleva de manera natural a dejar fuera de su órbita de acción tanto nuevos problemas o demandas de grupos específicos como nuevas lecturas políticas de los problemas con que habían lidiado con eficacia en el pasado.

El agotamiento o la ralentización de la capacidad de los grandes partidos para hacerse cargo de demandas sociales que afloran es una de las explicaciones de la llamada crisis de los partidos y de la reivindicación de la acción civil o de los grupos independientes en la formación de la agenda pública. La “crisis de los partidos políticos”, que no es otra cosa que la crisis de un modelo de partido cuya tendencia expansiva le hace perder capacidad de representación de demandas específicas emergentes, conduce a la aparición pública de nuevos sujetos políticos, algunos de los cuales pueden ser partidos políticos.¹⁰

Por ello, bajo una perspectiva general, puede decirse que a la cada vez más complicada vida social corresponde una competencia entre viejos y nuevos partidos por la ocupación del *forum* político. Los primeros tienen a su favor una larga inercia asentada tanto en las instituciones formales como en la cultura política dominante, mientras que los segundos cuentan con la posibilidad de explotar nuevos temas del debate público sin las ataduras de los compromisos que todo partido de larga data arrastra con regularidad.

Desde luego, esta caracterización de las condiciones de origen de los partidos se adecua a la figura de partidos nuevos o emergentes, y poco parece decir de los partidos pequeños de larga data (como el Partido Liberal de Inglaterra o el Partido Liberal de Alemania), que ofrecen

¹⁰ Cf. Offe, *op. cit.*

un programa político que no es novedoso ni puede considerarse parte de las agendas actuales del foro político. Empero, considero que buena parte de esta explicación sí resulta pertinente para el caso de este segundo tipo de partidos pequeños, pues el favor electoral del que llegan a gozar en procesos específicos depende, en efecto, de la ralentización o incapacidad de las grandes maquinarias de los partidos tradicionales para lidiar con las “nuevas condiciones” bajo las que se presentan los viejos problemas del debate social. Por ejemplo, buena parte de los logros recientes del Partido Liberal en Inglaterra se explica por su compromiso con un modelo económico abierto sin las interferencias del discurso político de la tradición y las jerarquías propias del Partido Conservador. La congruencia de los liberales ingleses entre la defensa del libre mercado y un Estado laico y defensor de los derechos civiles es una buena oferta electoral para los ciudadanos que, rechazando el programa laborista, no entienden la extraña conexión entre defensa de la economía de mercado y proteccionismo, nacionalismo y elogio de la tradición que define al discurso *tory*.

En busca de una caracterización

Una tipología funcional de los partidos pequeños puede ser bosquejada si se atiende a los diferentes tipos de apoyo o comportamiento electoral que éstos pueden suscitar. Aunque tales conductas sirven para explicar también el apoyo electoral a partidos mayores, su explicitación es útil para avanzar hacia una tipología heurística de los partidos pequeños.¹¹

¹¹ En este desarrollo, seguimos el argumento de que las fuentes de apoyo electoral a un partido pequeño pueden ser clasificadas bajo cuatro rubros: *a*) la estructura social; *b*) la militancia; *c*) la ideología, y *d*) los factores políticos de la coyuntura. Cuando la base de apoyo es sociológica, el respaldo al partido proviene de grupos sociales determinados. Tal es el caso de algunos partidos comunistas de Europa Occidental que, hasta bien entrada la década de los setenta, encontraban su nicho electoral en la clase obrera y en los sindicatos que la movilizaban. El segundo tipo de fuente, no necesariamente contradictorio con el anterior, permite mantener un soporte electoral consistente de elección a elección debido a la existencia de una

Las fuentes de apoyo electoral a un partido pequeño pueden ser clasificadas bajo cuatro rubros: a) la estructura social; b) la militancia; c) la ideología, y d) los factores políticos de la coyuntura. Cuando la base de sustento es sociológica, el respaldo al partido proviene de grupos sociales determinados. Así sucede con algunos partidos comunistas de Europa Occidental que, hasta bien entrada la década de los setenta, encontraban su nicho electoral en la clase obrera y en los sindicatos que la movilizaban. El segundo tipo de fuente, no necesariamente contradictorio con el anterior, permite mantener un apoyo electoral consistente, de elección a elección, debido a la existencia de una clientela fija que sigue al partido por convicción profunda. Un ejemplo está dado por los partidos religiosos de Israel, que pueden incluso prever negociaciones y alianzas políticas sobre la base de rendimientos electorales relativamente garantizados. La tercera fuente de apoyo, la ideología, establece un puente de comunicación entre partido y seguidores en razón de la interpelación ideológica que el primero ejerce sobre los segundos. Aquí, ideología se entiende en el sentido de una interpretación política compleja y articulada cuyos valores suscitan el compromiso de los seguidores del partido. En este caso pueden contarse las experiencias de los partidos liberales de Inglaterra y de Alemania, cuya principal oferta es una coherencia programática que da certidumbre ideológica a sus seguidores. La cuarta fuente de apoyo reside en factores políticos contemporáneos, que pueden ir desde la desilusión ante los errores políticos o la mala gestión de los partidos dominantes hasta la aparición de líderes carismáticos, agudización de problemas sociales o medioambientales o demandas específicas que adquieren particular relevancia en un momento dado. En esta última situación, los partidos ecologistas o los organizados en torno a alguna figura popular constituyen ejemplos lógicos.

Otra tipología útil para encuadrar la experiencia de los partidos pequeños es la construida por Dean Jaensch.¹² Según este autor,

clientela fija que sigue al de Gary N. Marks y Clive S. Bean, "Sources of Electoral Support for Minor Parties", en *Electoral Studies*, vol. 11, núm. 4, diciembre de 1992.

¹² Cf. Jaensch, D., *Power Politics, Australia's Party System*, Allen and Unwin, Sydney, 1989.

los partidos pequeños pueden caer en cualesquiera de las siguientes cuatro categorías: doctrinarios, temáticos (*issue*), secesionistas y de protesta. Esta clasificación atiende, en lo fundamental, al tipo de discurso al que apelan, toda vez que, por ejemplo, tanto la secesión o la protesta coyuntural pueden reposar en una suerte de elemento doctrinario o ideológico.

Lo común a ambas clasificaciones es el supuesto de que los partidos pequeños requieren, para su emergencia, una situación específica generada por la crisis de los partidos dominantes, por su incapacidad o lentitud para responder a los desafíos sociales más recientes o por el agotamiento y el desencanto que sus discursos han creado entre la ciudadanía.

En cualquier caso, lo peculiar de la emergencia de nuevos partidos es su capacidad para capitalizar la debilidad de los partidos dominantes o para abanderar temas o protestas ajenas a los sujetos de la representación política tradicional.

No obstante, resulta claro que tanto la permanencia de las fuentes de apoyo electoral para los partidos pequeños como la efectividad de los discursos o identidades que pueden portar, están fuertemente influenciadas por la forma institucional que asume en cada caso el sistema de partidos. Bajo condiciones regulares, ningún partido político emerge si no existe un dispositivo legal e institucional que ampare oportunidades reales de pluralismo partidista.

Esta influencia del diseño legal e institucional es a tal punto decisiva, que pueden darse situaciones, como la del México contemporáneo, que permitan la emergencia de nuevos partidos que no representan ni ideologías, ni temáticas, ni protestas, y que sólo aprovechan los intersticios del sistema legal para garantizar su existencia.

En México, la existencia de este tipo de partidos, aunque éticamente discutible, no niega la condición democrática de la competencia política a la que se agregan. Se trata, más bien, de un indicador de la baja calidad de una democracia que no sólo carece de un buen rendimiento o eficacia institucional y ni siquiera tiene capacidad para dar contenido material a sus propias expectativas legales de aliento a la pluralidad.

Por ello, a estas tipologías de partidos pequeños, que han sido elaboradas tendiendo en mente sistemas democráticos competitivos, sería posible agregar el caso de los *partidos oportunistas* que, aprovechando condiciones legales específicas, aparecen en la escena electoral y disfrutan de las prerrogativas legales y económicas que estas condiciones conllevan, sin necesidad de poseer una representación social significativa o sin portar proyecto político alguno.

Conclusiones para México

En México, los partidos políticos pequeños han tenido muy mala fama. Primero, porque la experiencia del autoritarismo priísta dio un contenido específico al concepto de *oposición leal*. Esta noción, que supone la lealtad de los partidos contendientes con el sistema legal y con la estructura constitucional de un país democrático, se convirtió en México en lealtad con el partido gobernante. La experiencia de los llamados “partidos paraestatales”, como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana o el Partido Popular Socialista hasta bien entrados los años ochenta, descalificó a las formaciones políticas menores que aparecieron después. La larga sombra del descrédito generado por ellos todavía se extiende sobre los esfuerzos por construir alternativas partidistas a las formaciones mayores existentes.

Luego, porque cuando la aplicación de la legislación electoral corría por entero a cargo del partido hegemónico, el otorgamiento de registro legal se convirtió en un acto discrecional del presidente en turno. De este modo, no sólo el reconocimiento oficial, sino incluso la existencia misma de los partidos pequeños aparecían como resultado de una acción unilateral del Poder Ejecutivo. Para efectos de la representación colectiva o, si se quiere, de los prejuicios de la cultura política, el hecho de que sea una institución autónoma e independiente, como el Instituto Federal Electoral (IFE) la que otorgue ahora ese registro, no elimina la semántica política de la concesión gratuita.

Una esperanza de revertir este descrédito se generó con la aparición de partidos pequeños que obtuvieron su registro a mediados de

1999. El propósito contenido en el modelo institucional del actual sistema de partidos en México es, sin duda alguna, alentar una mejor expresión política de la pluralidad social de la nación por medio del impulso al pluripartidismo. Sin embargo, la coyuntura política en que se dio esta aparición generó una tentación que hizo ceder a la mayor parte de las organizaciones emergentes, a saber, la garantía de conservar el registro legal por su inclusión en alguna de las alianzas opositoras que se formaron.

Más allá de la evaluación en términos de rendimiento electoral, lo cierto es que el sentido de la ampliación pluripartidista en México quedó fuertemente cuestionado por esta adhesión de partidos emergentes a algunos de los partidos mayores.

En este contexto, una posible reforma legal, capaz de impedir la sedimentación de esta forma de oportunismo político que es pagada con recursos públicos, podría consistir en la prohibición de que los partidos de reciente constitución puedan intervenir en alianzas electorales con aquellos que superan un determinado umbral de rendimiento electoral en las primeras elecciones federales a las que estos primeros se presenten.

En México, los partidos pequeños no han sido particularmente útiles. En su origen, o fueron electoralmente marginales o, como decíamos antes, meros instrumentos gubernamentales. Éste es un lastre histórico que pesa mucho en ellos y del que se tendrán que desprender si quieren hacerse un lugar en las preferencias de la ciudadanía. Su disyuntiva, en esta coyuntura, ha sido la de sumarse a candidaturas ya establecidas por los partidos mayores o tratar de promover campañas independientes y nuevos polos electorales.

En algunos casos señalados, los partidos pequeños han nacido sólo para integrarse a una candidatura predeterminada que, si bien les podrá garantizar la confirmación del registro al permitirles alcanzar 2% de la votación nacional, también les expropiará toda autonomía y capacidad de proponer programas y proyectos.

La ruta más difícil, pero sin duda más fructífera, es la de contribuir al desarrollo pleno del multipartidismo y a la expresión política de la complejidad y variedad sociales del país. Esto implica la defensa de

un proyecto político alternativo a los existentes y capaz de obtener una porción significativa del voto ciudadano para convertirse en una nueva fuerza parlamentaria nacional.

Entre los partidos emergentes, el papel democráticamente relevante será jugado sólo por aquellos que logren concitar por sí mismos una cantidad de votos suficiente para influir en el equilibrio de fuerzas políticas del país.

En un dilema similar se encuentran las Agrupaciones Políticas Nacionales reconocidas por el IFE. Como sólo pueden participar en elecciones en alianza con un partido político nacional, tendrán que decidir si lo hacen para apoyar a una candidatura en cuyo programa no podrán intervenir o si se dan a la tarea de construir una alternativa junto con los partidos que son en verdad independientes.

Algunos de los partidos emergentes disolvieron su fuerza en un sistema empantanado y marcado por la intransigencia. Otros, con programa e identidad estables, tuvieron la posibilidad de convertirse en “bisagras” para que el sistema político se flexibilizara y atendiera mejor a las demandas ciudadanas. Para México, los partidos pequeños implican no sólo la oportunidad de representar mejor la pluralidad social del país (que no se agota en el juego Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática) sino también la de abrir novedosas ofertas a los ciudadanos que se han cansado de lo viejo, pero que no tienen algo nuevo para sustituirlo. Debemos recordar que un rasgo de la democracia consiste en permitir, mediante el voto ciudadano, que las minorías se hagan mayorías. Los partidos pequeños son de ese tamaño porque son nuevos y no porque necesariamente estén condenados a ser de vocación minoritaria. Los partidos pequeños podrían ser vistos, también, como mayorías en embrión, como promesas democráticas de futuro.

En el momento en que se termina de escribir este artículo, se sabe que en el Congreso de la Unión existe un proyecto con altas posibilidades de concreción para endurecer los requisitos de registro para nuevos partidos políticos nacionales y, en consecuencia, para dificultar que mantengan su registro los partidos pequeños ahora existentes y con presencia parlamentaria. Se trata, desde luego, de una regresión

política que atenta contra el diseño constitucional abierto del pluralismo partidista en México. De prosperar este proyecto de reforma, la democracia representativa en México quedaría congelada en un tripartidismo nacional con variaciones bipartidistas regionales. Se trata, en suma, de una expectativa muy poco atractiva para una sociedad que, en su mayoría, considera que los partidos más grandes que la representan en los órganos públicos del poder no son del todo dignos de su confianza.